

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-000929/2022
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Inma Rodríguez-Piñero (S&D), Nacho Sánchez Amor (S&D), Ibán García Del Blanco (S&D),
Isabel García Muñoz (S&D), Adriana Maldonado López (S&D)**

Asunto: Inclusión de la compañía propietaria del buscador de internet y servicio de *ride-hailing* Yandex en la lista de empresas rusas sancionadas por la Unión

La Comisión ha planteado una serie de medidas restrictivas en relación con la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Entre la gran cantidad de empresas rusas sancionadas no se encuentra el buscador de internet Yandex, que también gestiona servicios de *ride-hailing* en varios Estados miembros.

Según el Royal United Services Institute, el activista opositor ruso Iván Golunov fue detenido en 2019 después de que la Policía lo localizara a través de los datos entregados por Yandex. Además, en el mismo informe se alerta de los riesgos de seguridad para los usuarios de los servicios de transporte por carretera de esta empresa rusa implantada en la Unión.

A raíz de la invasión rusa, hay Estados miembros que han revocado la licencia de Yandex, que sigue en funcionamiento en otros Estados miembros de la Unión y se está expandiendo por África.

1. ¿Piensa la Comisión que debe revocarse la licencia de Yandex en todos los países de la Unión?
2. ¿Por qué la Comisión no ha incluido a esta empresa entre las sociedades rusas sancionadas por la invasión de Ucrania?
3. ¿Piensa la Comisión colaborar con los socios africanos para informar de las actividades y el uso de los datos de Yandex?